

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASTRO

REGIÓN :

DE LOS LAGOS

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
12
Fecha de Aprobación
23/04/2019
ROL S.I.I
347-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5300 de fecha 04/04/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 475440 de fecha 23/04/2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 31,62 m² ubicada en FRANCISCO COLOANE
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 294 Lote N° manzana
 localidad o loteo CASTRO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	IDALBA LLAIPEN	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	MARCOS PEREZ DIAZ	R.U.T.
PROFESIÓN	ARQUITECTO	15.645.984-4

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.



CRISTIAN TORRES MARQUEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE